



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

PRACTICAS ANUALES DE PARACAIDISMO

Orden Ministerial núm. 2.581/72, de 7 de octubre, por la que se designa un Suboficial para efectuar las prácticas de paracaidismo.

Como continuación a la Orden Ministerial núm. 1.905/72 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 88), se designa al Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Cosme Valera Vaquer, destinado en la Escuela de Reactores, para realizar las prácticas anuales de paracaidismo, debiendo hacer su presentación en el Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica, Ciudad Universitaria, Madrid, para reconocimiento médico el día 18 del actual a las 09,30 horas.

Madrid, 7 de octubre de 1972.

SALVADOR

DIRECCION DE ENSEÑANZA

Orden Ministerial núm. 2.582/72, de 7 de octubre, por la que causa baja el Alférez Eventual de la Milicia Aérea Universitaria Rodríguez Baena.

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del Artículo duodécimo del Decreto 226/66, de 3 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 16), causa baja en la Milicia Aérea Universitaria el Alférez Eventual para el Arma de Aviación (S.T.) don José Francisco Rodríguez Baena, que fue promovido a dicho empleo por

Orden número 2.124/70, de 4 de septiembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 108), el cual deberá realizar su servicio militar como Soldado de este Ejército, sirviéndole de abono el tiempo permanecido en la citada Milicia.

Madrid, 7 de octubre de 1972.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 2.583/72.-- En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Generales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Catorce trienios (14), por 42 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de octubre de 1972.)

General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos excelentísimo señor don Pedro Huarte-Mendicoa Larraaga.

Trece trienios (13), por 39 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de octubre de 1972.)

General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire Excmo. Sr. don Camilo Juliá Bacardí.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

CONDECORACIONES

Medalla Distintivo de Donante de Sangre.

Orden Ministerial núm. 2.584/72.-- Se autoriza al Comandante del Arma de Aviación (S. T.) don Antonio Gil Sastre, para usar sobre el uniforme la «Medalla Distintivo de Donante de Sangre» de las Fuerzas Armadas, de que se halla en posesión, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

DISTINTIVOS

SAHARA

Orden Ministerial núm. 2.585/72.-- Se autoriza al personal de este Ejército que a continuación se relaciona, para usar sobre el uniforme el Distintivo de Sahara y la adición de barras, concedido por la Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Dirección General de Promoción de Sahara.

Cuerpo Jurídico.

Comandante Auditor don Santiago Roldán Martínez. Adición de una barra azul en Distintivo que, con cuatro de igual color y una dorada posee, debiendo sustituir las cinco azules por una segunda barra dorada.

Cuerpo de Intendencia.

Capitán don José Luis Wagener Martínez. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Cuerpo de Sanidad.

Capitán Médico don Manuel Moreno Muro. Distintivo.

Arma de Aviación.

Brigada (S. T.) don Carlos Méndez Sarabia. Adición de una barra azul en Distintivo que con tres de igual color posee.

Sargento (S. T.) don Domingo Bordón Báez. Adición de una barra azul en Distintivo que, con cuatro de igual color posee, debiéndolas sustituir todas ellas por una dorada.

Cuerpo de Suboficiales Especialistas.

Subteniente (M. E. L.) don Alfonso Rourich Juanals. Distintivo y adición de dos barras azules.

Sargento (R. T.) don Francisco Capitán Rico. Distintivo.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Brigada don Rafael Pérez Sánchez. Adición de cuatro barras azules en Distintivo que posee.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

RETRIBUCIONES

Orden Ministerial núm. 2.586/72.— De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º, punto dos, de la Orden Ministerial núm. 574/67, de 29 de marzo, y por aplicación de la Norma Tercera de la Orden Conjunta de 14 de marzo de 1967, de la Presidencia del Gobierno, se concede al Capitán (S. T.) don Miguel Contreras Bestard, del Escuadrón de Alerta y Control número 7, por desempeñar operativamente funciones de Comunicaciones y Electrónica, el complemento de sueldo por dedicación especial, establecido en el Grupo B) de la citada Norma, con factor 0,4 y efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1972.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 2.587/72.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

Doce trienios (12), por 36 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Coronel (J. R.) don Antonio Espinós Barberá, de la Asesoría General del Ministerio del Aire.

Once trienios (11), por treinta y tres años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1972.)

Teniente de Complemento don Manuel Espinosa Clemente, de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles en la Tercera Región Aérea.

Nueve trienios (9), por 27 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de octubre de 1972.)

Coronel (S. V.) don Diego Iñiguez Sánchez-Arjona, de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Teniente (E. A. T. S.) don Benito Padilla Crespo, de la Dirección de Personal.

Teniente (O. M.) don Isidoro Esteban Iglesias, de la Dirección de Personal.

Ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de octubre de 1972.)

Comandante (S. V.) don José Castro López, de la Escuela de Vuelo sin Motor de Huesca.

Comandante (S. V.) don Vicente Santidrián Camino, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Comandante (S. V.) don Fernando Juste Fernández, Ayudante de Campo del Excmo. Sr. Teniente General Jefe de la Primera Región Aérea.

Comandante (S. T.) don Juan A. Camacho Villarreal, del Mando de la Defensa Aérea.

Comandante (I. T.) don José Luis Vallarino de la Fuente, de la Dirección General de Navegación Aérea.

Teniente (E. A. M. A. E.) don Miguel Arte Gratacos, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 4.

Teniente (E. A. M. A. E.) don Carlos de Arriba García, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Seis trienios (6), por 18 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de octubre de 1972.)

Comandante (S. A.) don Jesús Sanclemente Sánchez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 4.

Capitán (S. T.) don Francisco Sánchez Bayton, del Centro de Operaciones de Combate.

Capitán (S. T.) don José Mata García, del Centro de Operaciones de Combate.

Capitán (S. T.) don Manuel Cabeza Martínez, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

Capitán (S. T.) don Carlos Suárez de Deza de Pazos, de la Jefatura del Servicio de Transmisiones.

Capitán (S. T.) don Pedro Blanco Muñoz, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 4.

Capitán (S. T.) don Luis Mas y Guillén, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Capitán (J. R.) don Benito Castejón Paz, de la Secretaría de Justicia de la Primera Región Aérea.

Cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de octubre de 1972.)

Comandante (I. A.) don Crescente Jorge Hernández, de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Capitán (A. I.) don Angel Rodríguez Núñez, del Centro de Control y Vuelo de Las Palmas.

Capitán (I. V.) don José Antonio Gordillo Escudero, del Servicio de Intervención de la Primera Región Aérea.

Capitán (S. A.) don Aurelio Ruiz Tallón, del Ala núm. 21.

Tres trienios (3), por 9 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de octubre de 1972.)

Capitán (S. V.) don Bartolomé Oliver Ros, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7.

Teniente (I. T.) don Manuel Creus Castro, de la Inspección y Equipo de Farmacia del Ministerio.

Dos trienios (2), por seis años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de octubre de 1972.)

Teniente (S. V.) don Alfredo Kindelán Camp, de la Escuela de Reactores.

Un trienio (1), por 3 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Capitán (J. R.) don Jaime Garicano Rojas, de la Asesoría General del Ministerio del Aire.

Teniente (A. I.) don Joaquín Comina Zapata, del Ala núm. 12.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.588/72.—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, con antigüedad de 1 de diciembre de 1968 y efectos económicos de 1 de julio de 1971, al Músico de Tercera (asimilado a Sargento) don José Piccallos Calvo, de los Servicios de la Segunda Región Aérea.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO

Orden Ministerial núm. 2.589/72.—

De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º de la Orden Ministerial número 574/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por reunir las condiciones de permanencia exigidas, se concede al personal que se relaciona a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se especifican, hasta su baja en la Escuela Militar de Paracaidistas, el complemento de sueldo resultante de aplicar el factor que se indica sobre el módulo asignado al empleo que en cada momento se ostente.

Factor 0,4.

(Con antigüedad de 22 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año.)

Comandante (S. T.) don Santiago Biec Samper, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

(Con antigüedad de 13 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.)

Sargento primero (S. T.) don Agustín Viejo Ramos, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.590/72.—
De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º de la Orden Ministerial número 574/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por reunir las condiciones de permanencia exigidas, se concede al personal que se relaciona a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se especifican hasta su baja en el Escuadrón de Alerta y Control, el complemento de sueldo resultante de aplicar el factor que se indica sobre el módulo asignado al empleo que en cada momento se ostente.

Factor 0,3.

(Con antigüedad de 27 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.)

Subteniente (M. E. L.) don José Luis Martín Tudorini, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8.

(Con antigüedad de 1 de agosto de 1972 y efectos económicos de la misma fecha.)

Sargento primero (M. T.) don Santiago Galindo Herrera, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8.

Sargento primero (M. T.) don Gustavo Pérez Vilata, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8.

(Con antigüedad de 24 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.)

Sargento (M. E. L.) don José Eduardo Peñafiel Colás, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8.

Factor 0,4.

(Con antigüedad de 20 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Sargento primero (O. P. P.) don Carlos Ricol Bistuer, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

PERMANENCIAS A SUBOFICIALES

Orden Ministerial núm. 2.591/72.—
Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre, sobre retribuciones al personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y artículo 4.º, párrafo 2.º, del apartado 3, del Decreto 329/67, de 23 de febrero

sobre remuneraciones de las Clases de Tropa y Marinería enganchadas y reenganchadas de las Fuerzas Armadas (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26), se reconocen hasta su ascenso a Oficial, con efectos económicos que para cada uno se señala, las permanencias que se especifican, al personal del Cuerpo de Suboficiales relacionados a continuación:

UNA PERMANENCIA

(A partir de 1 de agosto de 1972.)

Sargento (S. T.) don Benjamín Juan San Linos García, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

(A partir de 1 de septiembre de 1972.)

Sargento (S. T.) don Juan Rodríguez Soriano, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

DOS PERMANENCIAS

(A partir de 1 de marzo de 1972.)

Sargento (S. T.) don Manuel Delgado Palmero, de la Unidad O. V. de Algeciras.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

CONTINUACION EN FILAS

Orden Ministerial núm. 2.592/72.—

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 28 de mayo de 1942 y 24 de julio del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 68 y 95), se concede el ingreso en los períodos cuatrienales que se indican a las Clases de Tropa que a continuación se relacionan:

QUINTO PERIODO

(21 a 24 años de servicios)

(A partir de 1 de septiembre de 1972.)

Cabo primero Especialista Auxiliar de Meteorología Manuel Gaona Martínez, del Aeródromo Militar de Tablada.

CUARTO PERIODO

(17 a 20 años de servicios)

(A partir de 1 de septiembre de 1972.)

Cabo primero Especialista Auxiliar de Farmacia Francisco Fernández Villanueva, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo primero Especialista Auxiliar de Meteorología Alejandro Piera Mániz, del Sector Aéreo de Valencia.

OCTAVO PERIODO

(33 a 36 años de servicios)

(A partir de 1 de octubre de 1972.)

Cabo primero Especialista Armero Artificiero Carlos Fernández-Pacheco Marín, del Primer Grupo de Transmisiones.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.593/72.—

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de 5 de octubre de 1943 y núm. 2183/64, de 26 de octubre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 123 y 129), se concede el ingreso en el período biennial de reenganche que para cada uno se indica, a las Clases de Tropa que a continuación se relacionan:

PRIMER PERIODO

(3 y 4 años de servicios)

(A partir de 1 de agosto de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Jesús Ramiro Gallego, del Ala núm. 11.

(A partir de 1 de octubre de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Angel Rodríguez Rabanal, de la Escuela de Transmisiones.

Cabo primero (S. T.) Luis F. Javier Quesada Valverde, del Ala núm. 12.

(5 y 6 años de servicios)

(A partir de 1 de febrero de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Emilio Aguilera Rosendo, del Aeródromo Militar de Agoncillo.

SEGUNDO PERIODO

(5 y 6 años de servicios)

(A partir de 1 de septiembre de 1972.)

Cabo primero (S. T.) José Luis Lorrente Aragón, del Escuadrón de Servicios del Ministerio.

Cabo primero (S. T.) Manuel Caro Rodríguez, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 2.

(6 y 7 años de servicios)

(A partir de 1 de octubre de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Juan Luis Muiña González, de la Escuela de Transmisiones.

Cabo primero (S. T.) José A. González Díez, del Aeródromo Militar de León.

Cabo primero (S. T.) Germelino Macías Ferrero, del Escuadrón de Servicios del Ministerio.

NOVENO PERIODO

(19 y 20 años de servicios)

(A partir de 1 de septiembre de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Emilio Irazo Rubio, del Sector Aéreo de Valencia.

Cabo primero (S. T.) Aureo Pérez Gil, de la Academia General del Aire.

UNDECIMO PERIODO

(23 y 24 años de servicios)

(A partir de 1 de agosto de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Teodoro Martínez Delgado, de la Academia General del Aire.

(A partir de 1 de octubre de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Alfonso Bravo Martínez, del Aeródromo Militar de Tablada.

DUODECIMO PERIODO

(25 y 26 años de servicios)

(A partir de 1 de octubre de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Joaquín Guerrero Montalbán, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 3.

DECIMOTERCER PERIODO

(27 y 28 años de servicios)

(A partir de 1 de septiembre de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Manuel Pérez Viera, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 7.

(A partir de 1 de octubre de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Tomás Quirós Rodríguez, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

PERMANENCIAS A CLASES DE TROPA

Orden Ministerial núm. 2.594/72.—

Por aplicación de la Orden Ministerial 575/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38) y reunir las condiciones exigidas, se les reconocen las permanencias que se especifican, con la antigüedad y efectos económicos que se expresan, a las Clases de Tropa que a continuación se relacionan, continuando en su percibo en un máximo de dos, hasta su ascenso a Oficial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157).

UNA PERMANENCIA

(Con antigüedad de 19 de septiembre de 1971 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) (hoy Sargento), don Francisco Alejo Diego, del Escuadrón de Servicios del Ministerio.

(Con antigüedad de 29 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (O. P. P.) (hoy Sargento), don José Lora Hidalgo, del Ala Mixta núm. 46.

(Con antigüedad de 4 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Angel Olivares Sánchez, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 2.

Cabo primero (S. T.) Antonio Castañón Pascual, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 2.

Cabo primero (S. T.) Juan Luis Muiña González, de la Escuela de Transmisiones.

Cabo primero (S. T.) Germelino Macías Ferrero, del Escuadrón de Servicios del Ministerio.

(Con antigüedad de 13 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.)

Cabo primero Obrero Juan Cruz Rubio, del Primer Escuadrón de Automóviles.

Cabo primero Obrero Ricardo Casas Serrano, del Primer Escuadrón de Automóviles.

Cabo primero Obrero Sebastián Pino Tirado, del Primer Escuadrón de Automóviles.

Cabo primero Obrero Miguel A. García Sánchez, del Primer Escuadrón de Automóviles.

Cabo primero Obrero Juan Lorenzo Sanz Moreno, del Primer Escuadrón de Automóviles.

(Con antigüedad de 15 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.)

Cabo primero Obrero Federico Pachón Montes, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Cabo primero Obrero Antonio Plata Cánovas, del Ala núm. 21.

Cabo primero Obrero José Ruyra Imedio, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7.

Cabo primero Obrero Gregorio Osorio Broncano, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7.

Cabo primero Obrero Antonio María Martín Martínez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7.

Cabo primero Obrero Francisco Domínguez Marbán, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7.

Cabo primero Obrero José María Mascarós Hernández, del Ala número 21.

Cabo primero Obrero Miguel Moreno Martínez, del Ala núm. 21.

Cabo primero Obrero Carlos Bohórquez Muñoz, del Escuadrón de Alerta y Control num. 5.

Cabo primero Obrero Juan Manuel Gutiérrez del Saz, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Cabo primero Obrero Pedro de Andrés Cuadra, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Cabo primero Obrero José Miguel Ortiz Zúñiga, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Cabo Obrero José Antonio Merino García, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

(Con antigüedad de 19 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.)

Cabo primero Obrero Angel Verdugo Gil, del Ala núm. 13.

Cabo primero Obrero Antonio Tejel Royo, del Ala núm. 13.

Cabo primero Obrero Joaquín Moga Cadena, del Ala núm. 13.

Cabo primero Obrero Florentino Prieto García, del Ala núm. 13.

Cabo primero Obrero José Luis Tejedor Herranz, del Ala núm. 13.

Cabo primero Obrero Julio Ojeda Lozano, del Ala núm. 13.

Cabo primero Obrero Eduardo Enfadaque Tejel, del Ala núm. 13.

Cabo primero Obrero José Luis Abad Marcos, de la Base Aérea de Maticán.

Cabo primero Obrero Juan Aragón García, de la Base Aérea de Maticán.

Cabo primero Obrero Julio Salgado Losada, de la Base Aérea de Maticán.

Cabo primero Obrero Casimiro Boscánegra Arauzó, del Ala núm. 37.

Cabo primero Obrero Antonio Tirado Blanco, del Ala núm. 21.

Cabo primero Obrero José Hurtado Calvo, del Ala núm. 21.

Cabo primero Obrero Jaime de la Morena López, del Ala núm. 21.

Cabo primero Obrero Emilio González Lozano, del Ala núm. 37.

Cabo Obrero José Antonio Gutiérrez Rodríguez, del Ala núm. 37.

Soldado primera Obrero Luis Martínez Sáiz, del Ala núm. 37.

Soldado primera Obrero José Jiménez González, del Ala núm. 37.

CINCO PERMANENCIAS

(Con antigüedad de 1 de septiembre de 1972 y efectos económicos de la misma fecha.)

Cabo primero Especialista Enfermero Auxiliar de Sanidad Juan J. Hernández García, del Ala núm. 37.

SEIS PERMANENCIAS

(Con antigüedad de 1 de septiembre de 1972 y efectos económicos de la misma fecha.)

Cabo primero (S. T.) Juan Sánchez Cid, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

(Con antigüedad de 8 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Manuel Palomar Díaz, del Aeródromo Militar de Pollensa.

(Con antigüedad de 10 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.)

Cabo primero Especialista Armero Artificiero Ernesto Sallán Quintilla, del Ala núm. 12.

Cabo primero Especialista Armero Artificiero Manuel Díaz Domínguez, del Escuadrón de Servicios del Ministerio.

SIETE PERMANENCIAS

(Con antigüedad de 10 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.)

Cabo primero Especialista Armero Artificiero Sebastián Pasamontes Martínez, del Ala núm. 12.

OCHO PERMANENCIAS

(Con antigüedad de 16 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año.)

Cabo primero Especialista Telegrafista Arsenio Cuesta Cabañero, del Sector Aéreo de Valencia.

DIEZ PERMANENCIAS

(Con antigüedad de 22 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.)

Cabo primero Especialista Conductor Esteban González Rodríguez, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 1.

(Con antigüedad de 14 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año.)

Cabo primero Especialista Conductor Ramón Menduina Hernández, del Grupo Central de Automovilismo.

(Con antigüedad de 2 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.)

Cabo primero Especialista Armero Artificiero Carlos Fernández-Pacheco Marín, del Primer Grupo de Transmisiones.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL

VACANTES

Orden Ministerial núm. 2.595/72.—

Vacantes en el Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas los puestos de trabajo que a continuación se relacionan y que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncian por la presente Orden, a fin de que puedan ser solicitadas por funcionarios de dicho Cuerpo que deseen ocuparlas, mediante papeleta, que deberá tener entrada en la Dirección de Personal en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de este Ministerio.

- Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Asturias 1
- Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Vigo 2
- Estación de Comunicaciones de Ruta de Vejer de la Frontera (Cádiz) 2
- Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Alicante 1
- Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Córdoba 1
- Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Granada 2
- Estación de Comunicaciones de Ruta de Noaín (Pamplona) ... 1
- Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Gerona-Costa Brava. 1
- Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Ibiza 1
- Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de San Sebastián ... 1
- Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Fuerteventura ... 2
- Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de La Palma 2

Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Lanzarote 2
Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.596/72.—
Vacante una plaza en la Dirección General de Infraestructura, que ha de ser cubierta por concurso, por personal del Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas, se anuncia por la presente Orden para los que deseen ocuparla puedan solicitarla de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario, que deberá tener entrada en la Dirección de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL de este Ministerio, debiendo acompañar a las solicitudes informe reservado de su Jefe, relación de méritos y documentación acreditativa de los mismos.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 2.597/72.—
Por necesidades del servicio, pasan a servir los destinos que se indican los funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas que a continuación se relacionan:

Don Antonio Ruiz Renquel, de la Estación de Control y Vigilancia de la Red, a la Sección de Telecomunicaciones de la Dirección General de Aeropuertos.

Don Félix de Torres Robles, de la Sección de Comunicaciones de la Dirección General de Aeropuertos a la Sección de Telecomunicaciones de la Dirección General de Aeropuertos.

Don Gregorio López de Suso y Alvarez de Arcaya, de la Sección de Comunicaciones de la Dirección General de Aeropuertos a la Sección de Telecomunicaciones de la Dirección General de Aeropuertos.

Don Cayo Antolín Andrés, de la Jefatura del Servicio de Telecomunicaciones a la Sección de Telecomunicaciones de la Dirección General de Aeropuertos.

Don Juan José Ugarriza Estancona, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Sección de Telecomunicaciones de la Dirección General de Aeropuertos.

Don Celestino Pérez Jaráiz, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Sección de Información Aeronáutica, Dirección General de Aeropuertos.

Don Francisco Ruiz Romero, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Sección de Información Aeronáutica, Dirección General de Aeropuertos.

Don Vicente Roche Lidón, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Sección de Información Aeronáutica, Dirección General de Aeropuertos.

Don Antonio Maroto Notario, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Sección de Información Aeronáutica, Dirección General de Aeropuertos.

Don José Lefler Gómez, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, al Centro de Retransmisión Automática de Madrid.

Don Antonio Flores Faba, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, al Centro de Retransmisión Automática de Madrid.

Don Antonio Moreira Martínez, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, al Centro de Retransmisión Automática de Madrid.

Don Luis Ruiz Molina, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, al Centro de Retransmisión Automática de Madrid.

Don Gabriel Correa Villanueva, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, al Centro de Retransmisión Automática de Madrid.

Don Francisco Moreno Pernías, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, al Centro de Retransmisión Automática de Madrid.

Don Julio Vicioso Paláu, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Don Benito Pascual Celada Ibáñez, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Don Alfonso María Leiva, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Don Luis Barbado Beloso, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Don Francisco J. García Montero, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Don José Roche Lidón, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Don Carlos Cordero Valcárcel, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Don José Luis Patallo Arangüez, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Don Manuel Rodríguez Lara, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Sevilla a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Sevilla.

Don Manuel Caraballo Fernández, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Sevilla, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Sevilla.

Don Manuel Alvarez Viera, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Sevilla a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Sevilla.

Don Manuel Vázquez Castellanos, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Sevilla, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Sevilla.

Don Francisco Espín López, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Sevilla, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Sevilla.

Don Miguel de Miguel López, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Sevilla, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Sevilla.

Don Francisco Gómez Moreno, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Sevilla, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Sevilla.

Don Gregorio Serrano Gil, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Sevilla, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Sevilla.

Don José Aranda Gabalda, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Barcelona, a la Base Aérea de Reus.

Don Ramón Fernández Fernández, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Barcelona, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Barcelona.

Don Tomás Amenabar Gutiérrez, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Barcelona, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Barcelona.

Don Hipólito Lacalle Gorostiaga, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Barcelona, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Barcelona.

Don José Fortes Jiménez, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Barcelona, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Barcelona.

Don Antonio Vela Fernández de Bobadilla, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Barcelona, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Barcelona.

Don Antonio Santana Guillén, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Barcelona, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Barcelona.

Don José A. Pérez Díez, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de las Las Palmas de Gran Canaria.

Don Ernesto Montenegro Delgado, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Alberto Calero Aguiar, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Mariano García Fernández, del Centro de Control e Información de

Vuelo del Area y Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Justo Vidriales Bustamante, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Antonio Severo Rodríguez Reyes, del Centro de Control e Información de Vuelo del Area y Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria, a la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

SALVADOR

RESOLUCION del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «Viviendas de Jefes y Oficiales del Ejército del Aire en la calle Romero Robledo, número 1», a la Empresa «Constructora Hispánica, S. A.».

El excelentísimo señor Ministro del Aire en fecha 16 de septiembre de 1972 ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso subasta de la obra «Viviendas de Jefes y Oficiales del Ejército del Aire en la calle de Romero Robledo, número 1, a la Empresa Constructora Hispánica, S. A., en la cantidad de treinta y nueve millones setecientos veintinueve mil quinientas setenta y tres pesetas con treinta y un céntimos (39.729.573,31), y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.— El Teniente General, Presidente, *Eduardo Prado Castro*.—6.919-A.

(Del «B. O. del Estado» núm. 240, de 6 de octubre de 1972.)

RESOLUCION de la Dirección General de Infraestructura, por la que se hace público haber sido adjudicado

el «Suministro e instalación de una central climatizadora para las nuevas salas de salidas y llegadas internacionales en el Aeropuerto de Madrid/Barajas».

Este Ministerio, con fecha 13 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, mediante el sistema de concurso, el «Suministro e instalación de una central climatizadora para las nuevas salas de salidas y llegadas internacionales en el Aeropuerto de Madrid/Barajas», a la empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de 9.947.219 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.— El Director general, *Francisco López Pedraza*.—7.009-A.

RESOLUCION de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de treinta y nueve autoextintores de primer socorro.

Este Ministerio, con fecha 8 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de treinta y nueve autoextintores de primer socorro a la Empresa «Exclusiva Española Total, S. A. (EXTOSA)», en la cantidad de 21.375.000 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.— El General Director, *Mariano González-Cutre Villaverde*.—7.108-A.

(Del «B. O. del Estado» núm. 241, de 7 de octubre de 1972.)

Disposiciones de otros Departamentos

MINISTERIO DE MARINA

Recompensas.

Orden Ministerial núm. 513/72.—A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los mé-

ritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, Alumnos de la promoción XXVIII de Estado Mayor, efectuada en la Escuela de Guerra Naval, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, de primera clase, con distintivo blanco:

Teniente Coronel de Aviación (Servicio Vuelo) don José Tomás Mora Sánchez.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.

BATURONE

(Del «Diario Oficial del Ministerio de Marina» núm. 226, de fecha 2 de octubre de 1972.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL

DELEGACION DE ZARAGOZA

SUBASTA

Se celebrará en esta Delegación, el día 26 de octubre de 1972, a las once horas y comprenderá: chatarra de vainas de latón y hierro, bidones, vehículos y varios.

Informes en los Sectores Aéreos de Zaragoza (Calvo Sotelo núm. 4), Barcelona (Avenida García Morato, sin número), Valencia (J. Benavente, s/n.º), y en el Ministerio del Aire.

Estos anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Base Aérea de Zaragoza, 28 de septiembre de 1972.—El Secretario de la Delegación, *Manuel Murillo Cerezueta*.

PARA AVIONES CON MOTOR COHETE», por el importe límite de 6.725.512,00 pesetas (seis millones setecientas veinticinco mil quinientas doce pesetas), incluido beneficio industrial, gastos directos e impuestos.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentación del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de esta Jefatura, calle Mefisto, 2, Zaragoza, y en la Base Aérea de Manises (Sección de Obras Militares).

El importe de la fianza provisional es de 134.510,00 pesetas (ciento treinta y cuatro mil quinientas diez pesetas).

Los licitadores presentarán en mano, en las dependencias antes citadas y hasta las doce horas del día 3 de noviembre próximo, las proposiciones en tres sobres distintos, y comprenderán: primer sobre, proposición económica; segundo sobre, documentación general; y en el tercero, documentación especial para la fase de admisión previa, y comprende una memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por entidades bancarias.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 13 (trece) de noviembre de 1972, a las once horas, por la Mesa de Contratación, que se reunirá en esta Jefatura, en calle Mefisto, 2, Zaragoza.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 6 de octubre de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, *Francisco Sánchez Ortega*.

MINISTERIO DEL AIRE

TERCERA REGION AEREA

JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA

MESA DE CONTRATACION

Se convoca CONCURSO - SUBASTA para la ejecución de la obra titulada «BASE AEREA DE MANISES/VALENCIA.—APARCAMIENTO Y PISTA DE ENLACE

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este BOLETIN OFICIAL, Cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias de este Ejército, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.
